



Comunicado N° 12447

Ref.: Aranceles de custodia sobre renta variable - Nueva forma de cálculo.

Buenos Aires, 4 de julio de 2025

Sres. Depositantes

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de comunicarles la nueva metodología de cálculo del arancel de custodia aplicable a valores negociables de renta variable, que tiene como objetivo acompañar la evolución del mercado de capitales y asimismo hacer más equitativa la distribución de dicho arancel respecto a la utilización que cada participante hace de los servicios de Caja de Valores.

En dicho contexto, a partir del 1 de octubre 2025 la base de cálculo del arancel aludido dejará de tomar en cuenta los valores nominales y considerará la valorización de los activos en custodia, a la vez que se establecerán alícuotas diferenciales de manera que las mismas se apliquen gradualmente al volumen en custodia.

Conforme lo anterior, el nuevo arancel de custodia sobre valores negociables de renta variable resultará del siguiente cálculo:

- ✓ 6 bps anuales en forma inicial sobre la valorización, con niveles decrecientes según el volumen de custodia valorizado, hasta llegar a 1,5 bps, de acuerdo con la siguiente escala:

Escala	Desde USD	Hasta USD	BPs
1	-	50.000	6
2	50.000	250.000	5,5
3	250.000	1.000.000	4,5
4	1.000.000	10.000.000	3,2
5	10.000.000	200.000.000	2,5
6	200.000.000	2.000.000.000	2
7	2.000.000.000	-	1,5



**CAJA DE
VALORES**

Cualquier consulta sobre el presente podrá ser canalizada con el equipo comercial a byma.comercial@byma.com.ar.

Sin otro particular los saludamos atentamente,

MARTIN BARETTA

DIRECTOR DE OPERACIONES

Caja de Valores S.A.

25 de Mayo 362, (C1002ABH) Bs. As. Argentina
Tel: (54 11) 4317 8900

www.cajadevalores.com.ar

Agente Depositario Central de Valores Negociables - Agente de Custodia, Registro y Pago, registrado bajo el N°19 de la CNV

F-90822.07